Estados Unidos impondrá aranceles a bienes de países que vendan petróleo a Cuba

El presidente, Donald Trump, firmó este jueves una orden ejecutiva que establece que Estados Unidos podrá imponer aranceles a los bienes procedentes de países que vendan o proporcionen petróleo a Cuba.

«Considero que la situación con respecto a Cuba constituye una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de EE.UU., y por la presente declaro una emergencia nacional con respecto a esa amenaza», argumentó el mandatario en la orden ejecutiva.

Según la medida, para hacer frente a esta situación es «necesario» establecer un sistema arancelario, bajo el cual se podrá imponer un gravamen adicional a las importaciones de productos de países extranjeros que, «directa o indirectamente», vendan o suministren crudo a Cuba.

En la orden, el mandatario asegura que el Gobierno cubano ha tomado medidas que «perjudican y amenazan» a Estados Unidos, y que se alinea con «grupos terroristas transnacionales y actores adversos al país norteamericano, incluyendo Rusia, China, Irán, Hamás y Hizbulá.

Además, subraya, Cuba «persigue y tortura a sus oponentes políticos, niega al pueblo cubano la libertad de expresión y de prensa, se aprovecha corruptamente de su miseria y comete otras violaciones de derechos humanos».

Según la orden, el secretario de Comercio de EE.UU., Howard Lutnick, determinará si un país vende o suministra petróleo a Cuba, y posteriormente el secretario de Estado, Marco Rubio, decidirá si se debe imponer y en qué medida un gravamen adicional sobre los productos de dicha nación.

UR